

Señal supletoria del día 6 de lunes del '901 a la ordinaria del día 14.

En la villa de San Javier a veij de lunes de mil novecientos uno, siendo las once de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Severino Kopata Urea, se celebraron en esta la las sesionales los señores cuotados al margen con objeto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del día 14, que no tubo efecto por no haber concurrido suficiente numero de Concejales. Acuerda que ha sido se dió lectura a la sesion anterior que fue reprobada y firmada por unanimidad. Seguida se leyeron los Motivos Oficiales y demas' ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que au' lo exigieren.

Distribucion de fondos.

Preventada la distribucion de fondos para el presente mes a virtud de lo dispuesto en el art. 153 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobada.

Extracto de sesiones

Dictado sobre la cuenta el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporacion en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre pasados, por unanimidad fue aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador Leñiz de la provincia para su insercion en el Motivo Oficial.

Aprobacion de cuentas.

Ha Corporacion acuerda aprobar el extracto de cuenta de presentado por el Agente de la Capital D. Juanino de Arbona.

Junta municipal renovacion.

Considerados los unos puntos del objeto de la convocatoria y de cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formacion de Seccion en que se ha de dividir cada termino para la designacion por sorteo de un numero igual de Veces asociados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y que en union del mismo deben formar la Junta municipal encargada de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizen las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, despues de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley conuse, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta poblacion, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Presidente, que este termino municipal se divida al expresado objeto en cuatro Secciones.

Acto seguido, y preparadas convenientemente por la

